

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA



## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Pts.	Pts.
En la Capital.	Por un año.. 20	Fuera de la Capital .. 25
	Por 6 meses. 12	Por 6 meses. 15
	Por 3 meses. 6	Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos de 15 céntimos.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos linea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

En la que se publican los decretos y resoluciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 17 de Marzo.)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL.

## CIRCULAR NÚM. 46.

Secretaría.—Negociado 4.º

Con fecha 10 de Septiembre del próximo pasado año se ausentó de la casa conyugal de Mave Antonia Cañal Muñoz, de edad de 25 años, pelo castaño oscuro, frente espaciosa, ojos grandes, mirada alta, nariz regular, estatura regular, pecosa.

Lo que á instancia de su esposo Gerardo Sevilla Nogal hago público por medio de este periódico oficial a fin de que por los Alcaldes, Guardias

civil y demás dependientes de mi Autoridad se proceda á su busca y caso de ser habida sea puesta á mi disposición.

Palencia 17 de Marzo de 1905.

El Gobernador,

Alfredo Paradela Martínez.

DELEGACIÓN DE HACIENDA  
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## Impuesto de Minas.

Cánon de superficie.—Subasta.—Primer y único anuncio.

Cumplidos cuantos requisitos de-

## Relación de las minas que se subastan.

Número de la carpeta registro.	Número del expediente.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN.	NOMBRES DE LAS MINAS.	Número de pertenencias.	Cánon anual que devengan.	Cantidades en que se han capitalizado y se han de subastar.
483	1592	D. Narciso Tomás Almarcegui.	Valoria de Aguilar.	Patrocinio.	35	140	4666 67
484	1593	El mismo.	Idem.	Estefanía.	38	152	5066 67
485	1646	El mismo.	Idem.	Rosa.	15	60	2000 ,
494	1625	El mismo.	Idem.	Ampliación á Patrocinio.	160	640	21333 34
495	1701	El mismo.	Idem.	Cámen.	136	544	18133 34
496	1702	El mismo.	Barrio de San Pedro.	Irene.	23	92	3066 67
462	1631	Manuel Lobo.	Valoria de Aguilar.	Santo Tomás.	44	176	5866 67

Pliego de condiciones á que ha de sujetarse las minas que se detallan en la precedente relación.

1.º La subasta se celebrará á las doce de la mañana del día 3 del próximo mes de Abril, en el despacho que ocupa la Delegación de Hacienda de esta provincia, bajo mi presidencia, asistiendo los Sres. Interventor, Jefe del distrito minero, y en su defecto el Secretario del Gobierno civil, Administrador de Hacienda y el Oficial del Negociado respectivo, que actuará como Secretario; en el caso de no haber en ella licitadores se celebrará la segunda el día 8 del indicado mes, y de no haberlo tampoco en ésta tendrá lugar la tercera y última el 13 del mismo.

2.º Para tomar parte en la subasta es necesario acreditar que se ha

depositado en el Tesoro el 5 por 100 del importe por que la mina ó minas á cuya subasta se opte se haya capitalizado, ó hacer el depósito ante el Sr. Presidente en el acto de la apertura de ella. La cantidad ingresada como depósito ingresará definitivamente en el Tesoro, si las minas fuesen adjudicadas, á cuenta del total á que asciende el remate, devolviéndose al interesado caso de no serle adjudicadas.

3.º Puede optarse indistintamente á la subasta de una ó varias minas, pero depositando desde luego el 5 por 100 que corresponda á cada una de las por que se opte.

4.º Los deudores á la Hacienda en concepto de segundo contribuyente por contratos u obligaciones en favor de la misma, no podrán hacer postura mientras no acrediten ha-

llarse solventes en sus compromisos.

5.º Hasta el momento de verificarse la subasta el deudor por cánon podrá evitar la pérdida de la concesión de las pertenencias que se subasten, pagando el descubierto, recargos y costas.

6.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la capitalización.

7.º Si hecha la adjudicación en favor de un rematante no se presenta éste dentro de las veinticuatro horas á completar el pago total de la subasta, perderá todo derecho al depósito del 5 por 100, en tal caso quedará á favor del Estado.

8.º Los que concurren á hacer proposiciones en nombre de otros que tengan hecho el depósito, lo verificarán presentando resguardo correspondiente, ó certificado del mismo, debiendo constar á continuación del

expresado documento por medio de nota que firmará el depositante, que autoriza al que lo presente para que haga proposiciones.

9.º El interesado á quien en la subasta se adjudique cualquiera mina, no podrá exigir otro título de propiedad que la carta de pago correspondiente, ó un certificado que acredite suficientemente haber verificado el ingreso, para que en su vista pueda el Sr. Gobernador civil de la provincia expedir el precitado título, á fin de que con él haga valer sus derechos en el Registro de la propiedad, si en esta oficina estuviere inscrita la mina adjudicada.

Palencia 15 de Marzo de 1905.—El Delegado de Hacienda, Augusto Feito.

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ESCALAFÓN GENERAL DE LAS MAESTRAS DE ESTA PROVINCIA PARA EL BIENIO DE 1905-906.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS.	ESCUEDA QUE SIRVE.	TIEMPO DE SERVICIOS.	CASOS DE MÉRITO en que se halla comprendida.						OBSERVACIONES.	
				Años.	Meses	Días.	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	
<b>PRIMERA.</b>											
1	D. <sup>a</sup> Gregoria Alvarez.....	Villoldo.	41	1	15		>	>	>	>	>
2	Genara Obregón.....	Carrión de los Condes.	>	>	>		>	2	3	>	5
3	Lucía Herrero.....	Villalcázar de Sirga.	>	>	>		>	>	>	>	>
4	Eustasia Magdaleno.....	Amusco.	>	>	>		>	>	>	5	>
5	Victoria Carrión.....	Mazariegos.	37	6	19		>	>	>	>	>
6	Emilia Amor.....	Revenga.	>	>	>		>	2	>	>	5
7	Petra Cortés.....	La Puebla de Valdavia.	37	2	23		>	>	>	>	>
<b>SEGUNDA.</b>											
1	D. <sup>a</sup> Angela Rubio.....	Villaviudas.	35	6	15		>	>	>	>	>
2	Tomasa Pineda.....	Villaherreros.	>	>	>		>	2	>	>	5
3	Inés Rodríguez.....	Vertabillo.	35	6	5		>	>	>	>	>
4	Valentina Páramo.....	Fuentes de Valdepero.	>	>	>		>	2	3	>	5
5	Bibiana Aparicio.....	Ventosa de Pisuerga.	35	1	20		>	>	>	>	>
6	Maria Esperanza González.....	Castrillo de Villavega.	>	>	>		>	>	>	>	>
7	Maria Lanchares.....	Paredes de Nava.	35	2			>	>	>	>	>
8	Genara Carriedo.....	Cervatos de la Cueva.	>	>	>		>	2	>	>	5
9	Manuela Rico.....	Frechilla.	33	8	8		>	>	>	>	>
10	Teresa Izquierdo.....	Herrera de Valdecañas.	>	>	>		>	2	3	>	>
11	Maria del Carmen Caballero.....	Palencia.	32	6	22		>	>	>	>	5
12	Cecilia María Ortega.....		>	>	>		>	2	>	>	>
<b>TERCERA.</b>											
1	D. <sup>a</sup> Ursula Castrillejo.....	Boadilla del Camino.	31	10	4		>	>	>	>	>
2	Victoriana Alvarez.....	Grijota.	>	>	>		>	2	>	>	5
3	Cecilia Peláez.....	Palencia.—2. <sup>o</sup> distrito.	30	11	2		>	>	>	>	>
4	Vivencia Arenillas.....	Castromochlo.	>	>	>		>	2	>	>	5
5	Dominga Vázquez.....	Cevico de la Torre.	28	6	3		>	>	>	>	>
6	Maria Paz Prieto.....	Lavid de Ojeda.	>	>	>		>	2	3	>	>
7	Eloisa Rodríguez.....	San Cebrián de Campos.	27	9	5		>	>	>	>	>
8	Teodora Miranda.....	Villahán de Palenzuela.	30	11	22		>	>	>	>	>
9	Basa Lerena.....	Astudillo.	>	>	>		>	2	>	>	>
10	Maria Guadalupe Vallejo.....	Boadilla de Rioseco.	29	5	10		>	>	>	>	>
11	Emilia López Rey.....	Palencia.—Primer distrito.	>	>	>		>	2	3	>	>
12	Primitiva Maurina Gómez.....	Villarramiel.	28	1	2		>	>	>	>	>
13	Atilana Blanco.....	Dueñas.	>	>	>		>	2	3	>	>
14	Pilar Ferradas.....	Guardo.	24	11	11		>	>	>	>	>
15	Crispina Vallejo.....	Aguilar de Campoó.	>	>	>		>	2	3	>	>
16	Ana Amor Mozo.....	Barruelo.	24	11	15		>	>	>	>	>
17	Virginia Tejada.....	Ampudia.	>	>	>		>	2	3	>	>
18	Josefa Gromar.....	Cervera.	21	10	28		>	>	>	>	>
19	Manuela Ramírez.....	Tariego.	>	>	>		>	>	>	5	>
20	Benita Pascual.....	Cevico Navero.	34	11	27		>	>	>	>	>
21	Claudia Rodríguez.....	Herrera de Pisuerga.	>	>	>		>	2	3	>	>
22	Manuela Tolosa.....	Santoyo.	17	10			>	>	2	3	>
23	Micaela Sendino.....	Valle de Cerrato.	>	>	>		>	2	3	>	>
24	Lucía Bermejo.....	Villasarracino.	35	6	5		>	>	>	>	>
25	Casimira Cortés Alonso.....	Villalobón.	>	>	>		>	2	3	>	>
26	Elisa Casado.....	Castrillo de Don Juan.	31	5	21		>	>	>	>	>
27	Emiliana Moreno Miguel.....	Cobos de Cerrato.	>	>	>		>	2	3	>	>
28	Maria Duque.....	Magaz.	20	8	21		>	>	2	3	>
29	Gertrudis Revuelta.....	Bafios de Cerrato.	>	>	>		>	2	3	>	>
30	Filomena Martín Pérez.....	Sotobañado.	18	5	7		>	>	2	3	>
31	Maria del Carmen Muñoz.....	Osorno.	>	>	>		>	2	3	>	>
32	Mercedes Sierra.....	Villaconancio.	16	2	23		>	>	>	>	>
33	Paula Diez González.....	Villanueva del Rebollar.	>	>	>		>	>	3	>	>
34	Elvira de Guridi.....	Prádanos de Ojeda.	17	9	23		>	>	>	>	>
35	Tomasa Petite.....	Las Cabañas.	>	>	>		>	2	>	>	5
36	Rosalía González.....		>	>	>		>	2	>	>	>
<b>CUARTA.</b>											
1	D. <sup>a</sup> María del Pilar García.....	Lantadilla.	16	10	9						
2	Leonarda Martínez Gallo.....	Espinosa de Cerrato.	16	5	13						
3	Modesta García Pérez.....	Monzón.	15	9	5						
4	Severiana Rodrigo París.....	Villasabariego.	15	8	24						
5	Zoa Cantalapiedra.....	Villamediana.	15	8	15						
6	Clotilde Sánchez García.....	Poza de la Vega.	15	7	6						
7	Elena Miranda.....	Palmarejo.	15	6	8						
8	Lucía Calvo.....	Arconada.	15	5	25						
9	Ezequielo Chicote.....	Valderribano.	15	5	21						
10	Josefa González Ruiz.....	Villanumbrales.	15	4	28						
11	Maria Valdivielso.....	Cordovilla la Real.	15	4	26						

## NOMBRES Y APELLIDOS.

## ESCUELA QUE SIRVE.

## TIEMPO DE SERVICIOS.

## CASOS DE MÉRITO en que se halla comprendida.

		Años.	Meses	Días.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
12	D.ª Jesusa Pascual Pérez.....	Hérmedes de Cerrato.	15	4	4					
13	Hilaria Martín.....	Abia de las Torres.	15	3	18					
14	Teódula Piña.....	Piña de Campos.	15	3	9					
15	María del Rosario Montero.....	Villovieco.	15	2	27					
16	Pilar Rodríguez.....	Tarilonte.	15	2	22					
17	Eduarda Navarro.....	Villadiézma.	15	2	10					
18	Martina Galán Pérez.....	Salcedillo.	15	2	1					
19	Filomena Martín Soria.....	San Román de la Cuba.	15	>	11					
20	Valentina García Terán.....	Villota del Duque.	15	>	1					
21	Juana Ramos Polo.....	Espinosa de Villagonzalo.	14	11	21					
22	Donata Martín.....	Guaza.	14	9	27					
23	María del Rosario Martín.....	Husillos.	14	9	>					
24	María Petra González Enrique.....	Amayuelas de Arriba.	14	8	10					
25	Pilar Uribe.....	Cubillas de Cerrato.	14	5	27					
26	Gaudencia Mañero.....	Villaprovedo.	14	5	17					
27	María del Carmen Gómez.....	Barrio de Santa María.	14	2	29					
28	María del Pilar García.....	Páramo de Boedo.	14	1	26					
29	Aurea Maestro.....	Calahorra de Boedo.	14	>	21					
30	Albina Rebolleda.....	Fuentes de Nava.	14	>	7					
31	Basilisa Saldaña.....	Santillana de Campos.	14	>	1					
32	Josefa Martínez Sáez.....	Quintanilla y Porquera.	13	5	23					
33	Manuela Uribe.....	Matamorosca.	13	5	3					
34	María Criado.....	Cisneros.	13	4	15					
35	Fructuosa Moreno.....	Revilla y Porquera.	13	4	>					
36	Orencia Martínez.....	Rivas.	12	11	22					
37	Ezequielo Villalba.....	Itero de la Vega.	12	11	11					
38	Angela Martín.....	Fuentes de Nava.	12	10	8					
39	Victorianas Rivero.....	Villodrigo.	12	8	24					
40	Inés Sáez Matia.....	Pozo de Urama.	12	8	15					
41	Patrocinio Palacios.....	Acera de la Vega.	12	8	8					
42	Rafaela Gómez.....	Saldaña.	12	8	4					
43	Isidra Landín.....	Melgar de Yuso.	12	7	25					
44	Toribia López.....	Meneses.	12	5	20					
45	María Consuelo Rivas.....	Villamuera de la Cueza.	12	1	22					
46	Juliana Villa.....	Congosto.	12	1	11					
47	Gumersinda González.....	Arroyo.	12	>	10					
48	Rafaela Gómez.....	Alba de Cerrato.	12	>	7					
49	Rogelia Cano Rivas.....	Valoría del Alcor.	11	8	20					
50	Perpétua Maté.....	Castil de Vela.	11	8	1					
51	María Nieves Villaizán.....	Manquillos.	11	6	13					
52	María Baquerín Santos.....	Villamartin.	10	11	24					
53	María Soba Rodríguez.....	Torre de los Molinos.	10	11	19					
54	Telesfora Blanco.....	Lomas.	10	11	10					
55	Angela Sendino.....	Bárcenes de Ojeda.	10	11	9					
56	Tomasa de la Riva.....	Villallano.	10	9	29					
57	Raimunda Gómez.....	Reinoso.	10	8	>					
58	Amalia Gómez Ruiz.....	Valdegama.	10	5	13					
59	Feliciano Salvador.....	Villemar.	10	2	16					
60	Elisa Grijalvo.....	Pozuelos del Rey.	10	2	8					
61	Lucila Montero.....	Quintanatello.	9	5	16					
62	Felisa Hernández.....	Marcilla.	9	3	17					
63	Venancia Donato.....	Tabanera de Cerrato.	9	2	14					
64	Daniela Sagüez García.....	Cevico de la Torre.	8	6	7					
65	Nemesia Martín Aguado.....	Hornillos.	8	5	11					
66	María Piñeiro García.....	Cisneros.	8	3	26					
67	María Asunción Vallejo.....	Támara.	7	5	19					
68	Juana Román García.....	Villamuriel.	7	5	9					
69	Mónica García García.....	Cábris.	7	3	5					
70	Florencia Hidalgo.....	Terradillos.	7	3	>					
71	Lidia Canseco Carniago.....	Cozuelos.	7	1	27					
72	Balbina Báez.....	Villamorco.	6	11	5					
73	María Pilar Fernández.....	Santa Olaja.	6	10	14					
74	Arsenia Callejo.....	Población de Cerrato.	6	6	16					
75	Emilia Rodríguez.....	Valenoso.	6	1	17					
76	Eugenio Monzón.....	Antigüedad.	6	1	9					
77	Juliana Valentín.....	Montoto.	6	1	7					
78	Consuelo Sanz Pastor.....	Villaldavín.	5	10	9					
79	Beatriz Montero.....	San Llorente de la Vega.	5	9	19					
80	Aciscia Castañeda.....	Boada de Campos.	5	9	19					
81	Isabel Ibáñez.....	Villorquite del Páramo.	5	9	9					
82	María Isabel Martín.....	Pisón de Ojeda.	5	8	14					
83	María Rodríguez Hernando.....	Villartmienzo.	5	6	12					
84	Julia Ortiz Estéban.....	Membrillar.	5	4	21					
85	Trinidad Hortelano.....	Requena.	5	3	24					
86	Lucía Casado y Casado.....	Población de Soto.	5	3	8					
87	Cándida Velasco.....	Amayuelas de Abajo.	5	3	5					
88	Maura Luis Ochoa.....	Belmonte.	5	3	4					
89	María del Carmen Martín.....	Lebanza.	5	2	15					
90	María Dolores Albarrán.....	Barrio de San Pedro.	5	1	8					
91	Adosinda Martín.....	Osornillo.	5	1	8					
92	Hermilia González.....	Quintana de Hormiguera.	4	11	19					
93	Saturnina González.....	Polvorosa.	4	7	1					
94	Teresa Ullastres.....	Vulberzoso.	4	7	>					
95	Trinidad Camino.....	Baltanás.—Primer distrito.	4	6	15					
96	Teodora Barrero Pérez.....	San Mamés de Campos.	4	3	29					
97	Paula Prieto Tejerina.....	Villacuende.	4	3	20					
98	Felisa Gil Población.....	Quintanilla de la Cueza.	3	10	22					
99	Francisca Pollos.....	Villambrán.	3	7	17					

## OBSERVACIONES.

